

**MEMORIA DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE
PREVENCIÓN Y CONTROL DE ABSENTISMO
ESCOLAR DE TORREVIEJA**

CURSO 2017-2018

ÍNDICE

0 FASE 0	3
01. CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL(SEGUNDO CICLO PRIMARIA	4
0.2 CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.....	5
0.3 ANOTACIONES CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.....	9
0.4 PROCEDIMIENTO DE ORGANIZACIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN ANTE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ABSENTISMO ESCOLAR.....	10
0.5 VALORACIÓN Y PROPUESTAS DE MEJORA.....	11
1. COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	
1.1 DATOS DE COLEGIOS.....	13
1.2 EL TRABAJO DE LOS CENTROS.....	14
1.3 LOS CASOS TRATADOS POR SERVICIOS SOCIALES.....	15
1.4 GRÁFICOS DE LOS COLEGIOS.....	16
1.5 TABLAS GENERALES DE DATOS	17
1.6 VALORACIÓN Y PROPUESTAS DE MEJORA	18
2. INSTITUTOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.	
2.1 DATOS GENERALES	19
2.2 EL TRABAJO DE LOS CENTROS	20
2.3 LOS CASOS TRATADOS POR SERVICIOS SOCIALES	21
2.4 CONCLUSIONES.....	22
3. EXPEDIENTES DE BIENESTAR SOCIAL	
3.1 EXPEDIENTES DERIVADOS POR IES A BIENESTAR SOCIALES.....	24
3.2 EXPEDIENTES DERIVADOS DPOR CEIPs ABIENESTAR SOCIAL.....	25
4. INTERVENCIÓN DE LA POLICÍA LOCAL EN CASOS ABORDADOS POR BIENESTAR SOCIAL	26
4.1 VALORACIÓN Y PROPUESTAS DE MEJORA.....	27
5. VALORACIÓN DEL PROTOCOLO DE ABSENTISMO DEL SECTOR MADRES Y PADRES DE ALUMNAS/OS	28

0. FASE CERO

“ Las primeras actuaciones se harán al inicio de curso en colegios e institutos. Se centrarán en detectar a aquellos alumnos que debiendo formalizar matrícula no lo hayan hecho y tampoco comuniquen las causas. Ello requerirá una coordinación entre la Concejalía de Educación, los centros escolares y la Policía Local.” (PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR. TORREVIEJA).

Por inicio del curso escolar se ha entendido, a efectos prácticos para la Fase 0, el período de matriculación (o similar) para el curso correspondiente. Finalizados los plazos establecidos los centros educativos han comunicado a la Concejalía de Educación los alumnos/as que no han procedido a realizar los trámites correspondientes (formalización de matrícula, presentación de documentación, ...). La Concejalía de Educación, con la colaboración de la Policía Local, en los casos en los que ha sido preciso, ha procedido a localizarlos e informarles de la situación en la que se encontraban y de las actuaciones que debían llevar a cabo para resolver la situación “irregular” en la que se encontraban (absentistas “administrativos”).

A continuación se refleja la información referente al curso objeto de esta memoria: año académico 2017/2018,

0.1 CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL (SEGUNDO CICLO) Y PRIMARIA.

Estos centros, que se incorporaron tardíamente a la aplicación del **PMPCAET**, **no participaron en la Fase 0.**

Teniendo en cuenta las características propias de estos centros y de su alumnado, se debe adaptar para ellos el concepto de “Fase 0”. En este caso se referiría a los alumnos que, una vez iniciado el curso, no se incorporan a las clases y el centro, con sus propios medios, no sea capaz de contactar con ellos para averiguar la causa de su no asistencia. Se puede temporalizar estableciendo un plazo de inasistencia de aproximadamente 2 semanas desde el inicio del curso. Estos casos se remitirían a la Concejalía de Educación (listado de alumnos y ficha de datos).

0.2 CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.

El alumnado que finalizado el período de matriculación (o similar) para el curso correspondiente no ha procedido a realizar los trámites correspondientes (formalización de matrícula, presentación de documentación, ...). Los centros, cuando no han podido localizarlos por sus propios medios, lo han comunicado a la Concejalía de Educación, una vez finalizados dichos plazos (listado de alumnos, ficha individual de datos).

El objetivo ha sido que, a ser posible, antes del 1 de septiembre la Concejalía de Educación haya contactado con ellos para averiguar las causas de su “no formalización de matrícula (o similar), dándoles las pautas a seguir para “regularizar” su situación académica.

La Concejalía de Educación, durante los meses de julio y agosto, con la colaboración de la Policía Local, en los casos en los que ha resultado necesario, ha informado a todos y cada uno de ellos, facilitándoles dicha información a los centros de referencia.

A continuación se reflejan los datos correspondientes al curso 2017/2018.

Con fecha 30 de octubre de 2017, desde la Concejalía de Educación se entregó a los IES ficha individual de cada uno de los alumnos sobre los que se había solicitado intervención. En dicha ficha se reflejaban, entre otros datos, las actuaciones realizadas (llamada telefónica, comprobación de domicilio, visita domiciliaria de la Policía Local,..) así como la conclusión (resuelto o pendiente), indicando también, en su caso, como continuar con la intervención.

CUADROS DE DATOS.

CUADRO ESO 1. RESUMEN GENERAL.

CENTRO	Nº DE CASOS COMUNICADOS	Nº DE CASOS RESUELTOS	Nº DE CASOS PENDIENTES	NO SON FASE 0
IES NUMERO UNO-LIBERTAS	22	19	3	0
IES LAS LAGUNAS	0	0	0	0
IES MARE NOSTRUM	22	13	2	7
IES MEDITERRÁNEO	25	22	3	0
IES TORREVIGÍA	0	0	0	0
TOTAL	69	54	8	7

CUADRO ESO 2. RESUMEN GENERAL. CASOS RESUELTOS. ACTUACIONES REALIZADAS.

CENTRO	Nº DE CASOS RESUELTOS	CON LLAMADA TELEFONICA O SIMILAR	CON POLICÍA LOCAL	COMUNICADO A BIENESTAR SOCIAL (POR TENER EXPTE.)
IES NUMERO UNO-LIBERTAS	19	17	2	0
IES LAS LAGUNAS	0	0	0	0
IES MARE NOSTRUM	13	7	6	0
IES MEDITERRÁNEO	22	20	2	8
IES TORREVIGÍA	0	0	0	0
TOTAL	54	43	10	8

CUADRO ESO 3. RESUMEN GENERAL. CASOS PENDIENTES. CASUISTICA.

CENTRO	Nº DE CASOS PENDIENTES	LLAMADA TELEFONICA O SIMILAR	CON POLICÍA LOCAL	CASO DE BIENESTAR SOCIAL
IES NUMERO UNO-LIBERTAS	3	3	1	1
IES LAS LAGUNAS	0	0	0	0
IES MARE NOSTRUM	2	2	2	0
IES MEDITERRÁNEO	3	3	2	1
IES TORREVIGÍA	0	0	0	0
TOTAL	8	8	5	2

OBSERVACIONES:

- LOS 3 CASOS DEL IES LIBERTAS NO SE HAN PODIDO LOCALIZAR EN NINGUNO DE LOS DOMICILIOS INVESTIGADOS (FACILITADO POR LOS CENTROS, CENSO, ...).
- LOS 2 CASOS DEL IES MARE NOSTRUM NO SE HAN PODIDO LOCALIZAR EN NINGUNO DE LOS DOMICILIOS INVESTIGADOS (FACILITADO POR LOS CENTROS, CENSO, ...).
- LOS 3 CASOS DEL IES MEDITERRANEO NO SE HAN PODIDO LOCALIZAR EN NINGUNO DE LOS DOMICILIOS INVESTIGADOS (FACILITADO POR LOS CENTROS, CENSO, ...). Uno de ellos parece que se ha marchado a Ucrania.

CUADRO ESO 4. RESUMEN DATOS. SOLO TRANSICIÓN DE 6º A 1º DE ESO.

CENTRO	Nº DE CASOS COMUNICADOS	Nº DE CASOS RESUELTOS	Nº DE CASOS PENDIENTES	MOTIVO PENDIENTE
IES NUMERO UNO-LIBERTAS	12	10	2	--
CEIP CIUDAD DEL MAR MATRÍCULA DE 6º:79	7 (9%)	6	1	NO LOCALIZADO NO EXISTE DOM.
CEIP N. S. ROSARIO MATRÍCULA DE 6º:70	5 (7%)	4	1	NO LOCALIZADO BAJA CENSO
IES LAS LAGUNAS	0	0	0	--
CEIP INMACULADA MATRÍCULA DE 6º:51	0	0	0	--
CEIP HABANERAS MATRÍCULA DE 6º:52	0	0	0	--
IES MARE NOSTRUM	3	3	0	--
CEIP CUBA MATRÍCULA DE 6º:52	0	0	0	--
CEIP ACEQUIÓN MATRÍCULA DE 6º:69	3 (4%)	3	0	Comunicaron 7 Que NO SON FASE 0
IES MEDITERRÁNEO	5	5	0	--
CEP SALVADOR RUSO MATRÍCULA DE 6º:76	4 (5%)	4	0	--
CEIP VIRGEN DEL CARMEN MATRÍCULA DE 6º:52	1 (1,9%)	1	0	--
IES TORREVIGÍA	0	0	0	--
CEIP LAS CULTURAS MATRÍCULA DE 6º:68	0	0	0	--
CEIP R. BALLESTER MATRÍCULA DE 6º: 36	0	0	0	--
CEIP AMANECER MATRÍCULA DE 6º: 39	0	0	0	--
TOTAL MATRÍCULA DE 6º:644	20 (3%)	18	2	

**CUADRO ESO 5. RESUMEN DATOS. ALUMNADO PROPIO DE CADA IES. POR CURSOS.
(YA MATRICULADOS EN CURSO 2016/2017).**

CENTRO	Nº DE CASOS COMUNICADOS	Nº DE CASOS RESUELTOS	Nº DE CASOS PENDIENTES	MOTIVO PENDIENTE
IES NUMERO UNO-LIBERTAS	10	9	1	
1º	0	0	0	
2º	0	0	0	
3º	0	0	0	
4º	0	0	0	
SIN ESPECIFICAR CURSO	10	9	1	1 NO LOCALIZADO
IES LAS LAGUNAS	0	0	0	--
1º	0	0	0	
2º	0	0	0	
3º	0	0	0	
4º	0	0	0	
IES MARE NOSTRUM	12	11	1	
1º	2	2	0	
2º	2	2	0	
3º	7	6	1	1 NO RESIDE EN DOMICILIO
4º	1	1	0	
IES MEDITERRÁNEO	20	17	3	
1º	4	4	0	
2º	13	10	3	2 NO EN DOMICILIO INDICADO 1 EN UCRANIA
3º	3	3	0	
4º	0	0	0	
IES TORREVIGÍA	0	0	0	
1º	0	0	0	
2º	0	0	0	
3º	0	0	0	
4º	0	0	0	
TOTAL	42	37	5	
1º	6	6	0	
2º	15	12	3	
3º	10	9	1	
4º	1	1	0	
SIN ESPECIFICAR CURSO	10	9	1	

CUADRO ESO 6. RESUMEN DATOS. POR AÑO DE NACIMIENTO.

(TODOS: TRANSICION DE 6º A 1º DE ESO. ALUMNOS YA MATRICULADOS EN CURSO 2016/2017).

CENTRO	Nº DE CASOS COMUNICADOS	Nº DE CASOS RESUELTOS	Nº DE CASOS PENDIENTES	No fase 0
IES NUMERO UNO-LIBERTAS	22	19	3	0
2005	10	9	1	0
2004	6	5	1	0
2003	2	2	0	0
2002	2	1	1	0
2001	2	2	0	0
Sin especificar	0	0	0	0
IES LAS LAGUNAS	0	0	0	0
2005	0	0	0	0
2004	0	0	0	0
2003	0	0	0	0
2002	0	0	0	0
2001	0	0	0	0
Sin especificar	0	0	0	0
IES MARE NOSTRUM	22	12	3	7
2005	9	2	0	7
2004	4	4	0	0
2003	0	0	0	0
2002	1	0	1	0
2001	3	2	1	0
Sin especificar	5	4	1	0
IES MEDITERRÁNEO	25	22	3	0
2005	5	5	0	0
2004	3	2	1	0
2003	6	5	1	0
2002	9	8	1	0
2001	2	2	0	0
Sin especificar	0	0	0	0
IES TORREVIGÍA	0	0	0	0
2005	0	0	0	0
2004	0	0	0	0
2003	0	0	0	0
2002	0	0	0	0
2001	0	0	0	0
Sin especificar	0	0	0	0
TOTAL	69	53	9	7
2005	24	16	1	7
2004	13	11	2	0
2003	8	7	1	0
2002	12	9	3	0
2001	7	6	1	0
Sin especificar	5	4	1	0
CENTRO	Nº DE CASOS COMUNICADOS	Nº DE CASOS RESUELTOS	Nº DE CASOS PENDIENTES	NO FASE 0

Nota: El alumnado nacido en 2001 o había cumplido los 16 años o los cumpliría como máximo el 31 de diciembre de 2017. Al alumnado nacido en 2005 le correspondía iniciar 1º de ESO.

0.3 ANOTACIONES CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

IES Nº 1 LIBERTAS

Han llegado un total de **22 avisos** de alumnado que no formalizó matrícula en el centro:

- 19 de estos casos, quedaron resueltos
- 3 casos quedaron pendientes de resolución (no hemos tenido información posterior) .

En la mayoría de los casos no fue necesario que interviniera Policía Local pues o bien aparecieron de forma espontánea o se averiguó, desde los centros o desde la concejalía de Educación que no estaban en Torrevieja o bien que estaban en Torrevieja y se habían matriculado en otros centros o en centros de otras poblaciones.

En 2 casos se matricularon al ser avisados por los agentes de Policía Local.

En algún caso la madre de la alumna comunicó que la alumna acababa de cumplir los 16 años e iba a empezar a trabajar.

IES LAS LAGUNAS

Este centro no remitió ningún caso.

IES MARE NOSTRUM

Emitió un total de 22 casos:

- 13 se resolvieron con éxito.
- 2 casos quedaron pendientes de resolución (no hemos tenido información posterior).
- 7 casos, procedentes del CEIP Acequión, no reunían las condiciones para ser considerados fase 0 (eran alumnos/as que ya llevaban tiempo sin asistir al colegio, por lo que eran alumnos/as absentistas, en relación al colegio).

IES MEDITERRANEO

Remitió un total de 25 casos.

- 22 se resolvieron con éxito.
- 3 casos quedaron pendientes de resolución. Eran casos que se llevaban en B. Social (no hemos tenido información posterior).

En uno de los casos que atendió Policía Local, al acudir al domicilio de una alumna comprobó que vivían otras personas. Quedó pendiente de resolución durante un tiempo y finalmente se averiguó que regresó a su país (Ucrania). Se dio por resuelto.

IES TORREVIGIA

Este centro no remitió ningún caso

0.4 PROCEDIMIENTO DE ORGANIZACIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN ANTE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ABSENTISMO ESCOLAR

Desde el Área de Educación se han realizado estas tareas.

Cada caso remitido quedó cuidadosamente registrado con todas las acciones realizadas y las incidencias que se dieron durante la actuación realizada.

De todas y cada una de las incidencias comunicadas, se dió cuenta, informando del seguimiento de los caso individuales, en cada Sesión de Trabajo de Absentismo Escolar, en las reuniones que se mantuvieron en los meses de septiembre y octubre, dando por finalizada la Fase Cero, ante la Comisión de Absentismo Escolar a finales de octubre.

Con fecha 30 de octubre de 2017, desde la Concejalía de Educación se entregó a los IES ficha individual de cada uno de los alumnos sobre los que se había solicitado intervención. En dicha ficha se reflejaban, entre otros datos, las actuaciones realizadas (llamada telefónica, comprobación de domicilio, visita domiciliaria de la Policía Local,..) así como la conclusión (resuelto o pendiente), indicando también, en su caso, como continuar con la intervención.

Las intervenciones realizadas por la Policía Local, referentes a la faseo 0 están integradas en este apartado, ya que forman parte esencial del mismo (se han incluido en los cuadros, en las anotaciones, en las propuestas de mejora, ...

0.5 VALORACIÓN Y PROPUESTAS DE MEJORA

Los problemas principales surgen de la dificultad de constatar y acreditar el hecho de que no hayan formalizado matrícula porque se han marchado de Torrevejea (bien a otra localidad española, bien al extranjero). Sólo en el caso de alumnos que marchan a otra localidad de la Comunidad Valenciana y se matriculan en un centro público se puede constatar por medio de ITACA (con la imprescindible cooperación de Inspección educativa). En el caso de que el alumno se matricule en un centro educativo de otra comunidad autónoma o fuera de España, no es posible conocer el dato.

Como propuesta de mejora se ha planteado introducir una ficha de remisión de casos de fase 0 dónde aparezcan más datos del alumno y de su familia, para:

- facilitar el trabajo y la localización (especialmente a Policía Local).
- Para poder “estudiar y analizar” mejor los datos, lo que facilitará la extracción de conclusiones más exactas y útiles.

Inspección educativa señaló en su momento que en caso de no encontrar el dato de donde localizar al alumnado que no formalice matrícula, colaborará en las indagaciones pertinentes con los medios a su alcance.

Los agentes de la **Unidad de Protección Escolar de la Policía Local**, con larga experiencia en materia de Absentismo Escolar en Torrevejea, han señalado que, entre sus mayores dificultades, está el poder certificar que el alumnado reside o no en un domicilio, pues las visitas que realizan no permiten asegurar completamente, si los menores están o no residiendo en Torrevejea.

En ocasiones, el domicilio visitado lo ocupa, alguien que conoce a la familia y facilita información, o en otras ocasiones el número que figura en el domicilio facilitado por los centros, no existe. La casuística es muy variada.

Para cada una de las averiguaciones que se señalan más arriba se necesita un mínimo de dos visitas al domicilio, lo más frecuentemente es que se hagan tres visitas. Lógicamente, se ha de procurar acudir en diferentes horarios. Aún así puede que no se consiga hablar con la familia por tener esta, horarios que no coinciden con la visita.

En ocasiones, el progenitor/a o tutor/a informa de que el menor en cuestión está en otra ciudad o en otro país, sin que sea posible “acreditar” lo que dice la familia.

Como propuesta de mejora, en las diferentes reuniones de las comisiones de trabajo, se ha pedido al Ayuntamiento que se dote de más personal al Servicio de Unidad de Protección Escolar de la Policía Local.

Ha sido reconocida y agradecida la labor de los dos agentes por parte de directores de IES, quienes han indicado que se hace muy necesario aumentar la dotación de personal para atender a una población escolar que supera en la localidad los 6.500 alumnos en Educación Infantil y Primaria y los 2.700 en Educación Secundaria Obligatoria.

Cabe señalar que los agentes, además de atender el Absentismo Escolar a petición de directores de centros educativos, Concejalía de Educación y Concejalía de Bienestar Social, diariamente se ocupan de desarrollar, también, otras funciones, como la vigilancia de los centros escolares, especialmente a las horas de las entradas y las salidas. No disponen de una “dedicación exclusiva” al Absentismo Escolar.

El Director General de Policía Local, ante la petición del sector de directores de IES de Secundaria, ha señalado que los dos agentes pueden ser reforzados, si fuese necesario, por el resto de agentes de Policía Local. Igualmente ha destacado que los dos agentes se han especializado en la Protección Escolar, debido a su gran vocación y buenos resultados en este campo a lo largo de los años.

El Concejal de Educación ha explicado en una de las reuniones mantenidas, el déficit de personal que se padece en todas las áreas municipales y de la imposibilidad de ampliar la plantilla de Policía Local, aunque es muy necesario. Todo ello es debido a las leyes estatales que impiden la contratación en el sector público. No obstante se trabaja incansablemente por dotar de la plantilla necesaria a todos los departamentos del Ayuntamiento, en este caso, especialmente a Policía Local, a Bienestar Social y al Área de Educación.

1. COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

1. 1 DATOS DE COLEGIOS

La puesta en práctica de este Programa Municipal de Absentismo en nuestra población ha hecho que trabajemos de una forma más organizada y controlada. Llevando un exhaustivo registro de cada uno de los casos para poder llevar a cabo las medidas/mecanismos necesarios para recuperar a este alumnado absentista teniendo en cuenta sus situaciones individuales.

Los colegios de Infantil y Primaria no transmitimos información de la Fase 0 por motivo de haber recibido tarde la información de este Programa.

Según los informes aportados por los 12 centros de Infantil y Primaria a lo largo del curso 2017-2018, se ha trabajado un total de 82 alumnos absentistas o en riesgo de absentismo. Destacando que en 4 colegios no se han registrado casos con una problemática absentista significativa.

CENTRO INFANTIL - PRIMARIA	Nº Detectados	Cap. Real	%
CEIP. ACEQUIÓN	0	686	0,00%
CEIP. AMANECER	10	331	3,02%
CEIP. CIUDAD DEL MAR	0	706	0,00%
CEIP. CUBA	0	445	0,00%
CEIP. LAS CULTURAS	0	650	0,00%
E.I. GRATINIANO BACHES	4	195	2,05%
CEIP. HABANERAS	16	502	3,19%
CEIP. LA INMACULADA	11	475	3,32%
CEIP. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	6	603	1,00%
CEIP. ROMUALDO BALLESTER	19	425	4,47%
CEP. SALVADOR RUSO	13	486	2,67%
CEIP. VIRGEN DEL CARMEN	3	471	0,64%
TOTAL	82	5975	1,37%

Es importante tener en cuenta que los datos para obtener los porcentajes son los actualizados en la última sesión de escolarización del día 6 de abril de 2018.

1.2 EL TRABAJO EN LOS CENTROS

Todos los casos de alumnos absentistas detectados, han sido trabajados por los propios colegios. En cada centro, en la medida de lo posible, existe la figura del coordinador de absentismo, el cual lleva el trabajo de seguimiento de este alumnado. Gracias a este trabajo de coordinación y control (continuas llamadas telefónicas a la familia, firma del contrato familia-tutor, entrevistas con la familia, ...) se ha reducido esta situación sin la necesidad de notificar a Servicios Sociales. Lo podemos ver reflejado en esta tabla:

En los colegios con resultado 0 en la columna de RECUPERADOS es porque todos sus casos están notificados a Servicios Sociales. Teniendo en cuenta que ha sido el centro el que ha trabajado para su recuperación.

CENTROS	CASOS TRATADOS	RECUPERADOS	% EFECTIVIDAD
CEIP. ACEQUIÓN	0	-	-
CEIP. AMANECER	10	0	0,00%
CEIP. CIUDAD DEL MAR	0	-	-
CEIP. CUBA	0	-	-
CEIP. LAS CULTURAS	0	-	-
E.I. GRATINIANO BACHES	4	3	75,00%
CEIP. HABANERAS	16	0	0,00%
CEIP. LA INMACULADA	11	8	72,73%
CEIP. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	6	2	33,33%
CEIP. ROMUALDO BALLESTER	19	16	76,92%
CEP. SALVADOR RUSO	13	10	84,62%
CEIP. VIRGEN DEL CARMEN	3	0	0,00%
TOTAL	82	39	47,56%

ACLARACIÓN: En el colegio Inmaculada y Salvador Ruso se encuentran dos alumnos que están matriculados en dichos centros y en otros fuera de la comunidad. Se consideran absentistas pero se está a la espera de que se lleve a cabo un juicio por temas de custodias.

1.3 LOS CASOS TRATADOS POR SERVICIOS SOCIALES

Los casos derivados a Servicios Sociales es porque se considera que se necesita de esta intervención porque el centro no está encontrando respuesta y la problemática persiste.

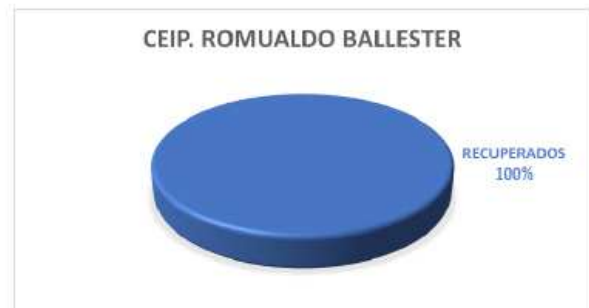
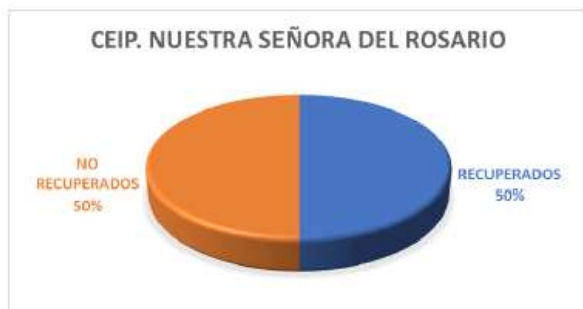
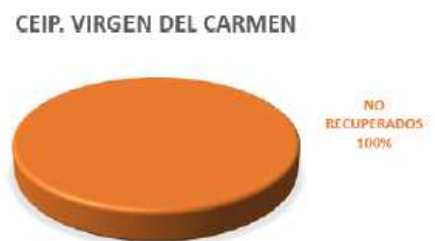
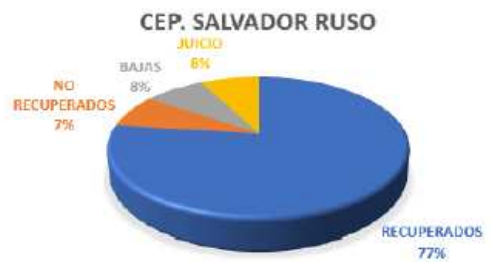
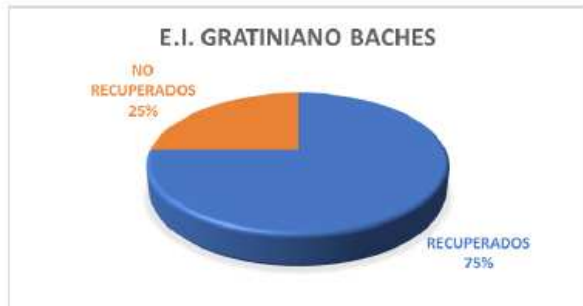
En la tabla se reflejan los alumnos derivados a Servicios Sociales y que ha habido una intervención por su parte.

CENTROS	DERIVADOS	TRATADOS	RECUPERADOS	% EFECTIVIDAD de los derivados
CEIP. ACEQUIÓN	0	-	-	-
CEIP. AMANECER	10	9	4	40,00%
CEIP. CIUDAD DEL MAR	0	-	-	-
CEIP. CUBA	0	-	-	-
CEIP. LAS CULTURAS	0	-	-	-
E.I. GRATINIANO BACHES	0	-	-	-
CEIP. HABANERAS	16	7	2	12,50%
CEIP. LA INMACULADA	2	2	2	100,00%
CEIP. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	2	2	1	50,00%
CEIP. ROMUALDO BALLESTER	3	3	3	100,00%
CEP. SALVADOR RUSO	2	1	0	0,00%
CEIP. VIRGEN DEL CARMEN	3	0	0	0,00%
TOTAL	38	24	12	31,58%

Alumnado que ha sido derivado a Servicios Sociales y no tenemos constancia de si ha habido intervención, por lo tanto ha sido el centro quien los ha tratado.

CENTROS	DERIVADOS	NO TRATADOS NO COMUNICACIÓN CON EL CENTRO	RECUPERADOS	% EFECTIVIDAD de los derivados a SS y no tratados.
CEIP. AMANECER	10	1	0	0,00%
CEIP. HABANERAS	16	9	9	100,00%
CEIP. LA INMACULADA	2	-	-	-
CEIP. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	2	-	-	-
CEIP. ROMUALDO BALLESTER	3	-	-	-
CEP. SALVADOR RUSO	2	1	1	100,00%
CEIP. VIRGEN DEL CARMEN	3	3	0	0,00%
TOTAL	38	14	10	71,43%

1.4 GRÁFICOS DE COLEGIOS



1.5 TABLA GENERAL DE DATOS.

CENTRO	Nº ALUM. MATRÍCULA	ABSENTISTAS	RECUPERADOS	NO RECUPERADOS	BAJAS	TRASLADOS	JUICIO	EFFECTIVIDAD	% ABSENTISMO
CEIP. ACEQUIÓN	686	0	0	0	0	0	0	NO HAY CASOS	0%
CEIP. AMANECER	331	10	4	3	3	0	0	40%	3%
CEIP. CIUDAD DEL MAR	706	0	0	0	0	0	0	NO HAY CASOS	0%
CEIP. CUBA	445	0	0	0	0	0	0	NO HAY CASOS	0%
CEIP. LAS CULTURAS	650	0	0	0	0	0	0	NO HAY CASOS	0%
E.I. GRATINIANO BACHES	195	4	3	1	0	0	0	75%	2%
CEIP. HABANERAS	502	16	10	4	1	1	0	63%	3%
CEIP. LA INMACULADA	475	11	8	1	1	0	1	73%	2%
CEIP. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	603	6	3	3	0	0	0	50%	1%
CEIP. ROMUALDO BALLESTER	425	19	19	0	0	0	0	100%	4%
CEP. SALVADOR RUSO	486	13	10	1	1	0	1	77%	3%
CEIP. VIRGEN DEL CARMEN	471	3	0	3	0	0	0	0%	1%
TOTALES	5975	82	57	16	6	1	2	70%	1%

TABLA GENERAL DE DATOS. COLEGIOS 2.

CENTRO	Nº ALUM. MATRÍC.	ABSENTISTAS DETECTADOS	% ABSENTISMO	Tratados en el centro	RECUPERA	NO RECUPERA	DERIVADOS A B. SOCIAL	TRATADOS	RECUPERA	NO RECUPERA	NO TRTADOS SIN INFORME
ACEQUIÓN	686	0	0%	0	0	0	0	0	0	0	0
AMANECER	331	10	3%	10	4	3	10	9	4	5	1 (*)
CIUDAD DEL MAR	706	0	0%	0	0	0	0	0	0	0	0
CUBA	445	0	0%	0	0	0	0	0	0	0	0
LAS CULTURAS	650	0	0%	0	0	0	0	0	0	0	0
GRATINIANO BACHES	195	4	2%	4	3	1	0	0	0	0	0
HABANERAS	502	16	3%	16	10	4	16	7	2	5	2
INMACULADA	475	11	2%	11	8	1	2	2	2	0	0
Nª Sª DEL ROSARIO	603	6	1%	6	3	3	2	2	1	1	0
ROMUALDO BALLESTER	425	19	4%	19	19	0	3	3	3	0	0
SALVADOR RUSO	486	13	3%	13	10	1	2	1	0	1	1
VIRGEN DEL CARMEN	471	3	1%	3	0	3	3	0	0	0	3
TOTALES	5975	82	1%	82	57	16	38	24	12	12	6

1.6 VALORACIÓN Y PROPUESTAS DE MEJORA

El seguimiento de la problemática de absentismo en los centros de Infantil y Primaria es una tarea constante y laboriosa en la cual forman parte de este trabajo los tutores, jefatura de estudios, coordiadores de absentismo del centro y el director/a.

Los centros de Infantil y Primaria, a pesar de no haber participado en la Fase 0 de este programa por causas de incorporación tardía, hemos intentado hacer una labor lo más organizada y controlada posible, haciendo una valoración positiva de los resultados.

Durante este primer año en el que se ha llevado a cabo el programa municipal de absentismo consideramos que hay cosas que mejorar. A la hora de hacer la memoria no se han comparado los datos de los colegios con los datos de Servicios Sociales, por lo cual se puede observar que los datos no concuerdan. Está claro que nuestra labor será mejorar en este aspecto y trabajar para ello. Por último añadir la propuesta de que exista una notificación por escrito de todas las actuaciones realizadas por Servicios Sociales y que se respete la confidencialidad de la fuente de información que se facilita desde el centro.

2. INSTITUTOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.

VALORACIÓN CONJUNTA DE LOS CENTROS SECUNDARIA SOBRE EL ABSENTISMO EN TORREVIEJA.

Los centros públicos de secundaria de Torrevieja venimos trabajando desde hace años en colaboración con el Ayuntamiento para reducir las cifras de absentismo. A raíz de esta colaboración, se creó la **Patrulla de Protección Escolar**, constituida por una pareja de policía locales que se encarga, desde su creación, en la prevención del absentismo escolar. Para ello recorren los lugares en los que los alumnos absentistas suelen congregarse, identificándolos y acompañándolos a sus respectivos centros.

A pesar de las medidas adoptadas y ante el elevado índice de absentismo existente, en octubre de 2016 la Inspección Educativa propuso la necesidad de retomar la elaboración del Protocolo Municipal contra el Absentismo Escolar que había quedado aparcado hacía unos años. Como modelo inicial de trabajo se eligió el que se había desarrollado en la ciudad de Alicante. A esta propuesta nos adherimos los centros de Secundaria y el Ayuntamiento y posteriormente se unieron los colegios de primaria.

2.1 DATOS GENERALES

A la hora de recopilar la información de los centros, se ha observado que uno de los elementos a mejorar en un futuro es la homogenización de categorías y definiciones y la incorporación de una serie de ítems o conceptos comunes que sirvan para extraer conclusiones más operativas.

Según los informes aportados por los institutos de educación secundaria, a lo largo del curso 2017-18, se han detectado y trabajado un total de 328 casos de absentismo o en riesgo de absentismo entre alumnos de ESO, siendo la distribución por centros como sigue:

Centro	alumnos ESO	casos	% de los alumnos de la ESO en el centro
IES nº 1 Libertas	474	117	25%
IES Las Lagunas	430	38	9%
IES Mare Nostrum	563	43	8%
IES Mediterráneo	567	39	7%
IES Torrevigía	520	91	18%
TOTAL	2554	328	16%

Por otro lado, si consideramos el total de casos detectados en la localidad, 328, en relación con su distribución por centros, la distribución sería:

IES	nº	% del total de alumnos tratados en la localidad
IES nº 1 Libertas	117	36%
IES Las Lagunas	38	12%
IES Mare Nostrum	43	13%
IES Mediterráneo	39	12%
IES Torrevigía	91	28%
TOTAL	328	

Si limitamos estos datos a los alumnos que a principios de curso aún no habían cumplido los 16 años, el monto total desciende a **262**, equilibrándose algo más el número de alumnos que trabajados en cada centro, aunque persistiendo diferencias notables:

centro	menores de 16	casos	% sobre el número de menores de 16
IES nº 1 Libertas	400	91	23%
IES Las Lagunas	370	38	10%
IES Mare Nostrum	497	33	7%
IES Mediterráneo	518	36	7%
IES Torrevigía	444	64	14%
TOTAL	2229	262	12%

De esta distribución, se podría deducir, tanto una desigual distribución del absentismo por centros, como que los parámetros manejados en cada instituto no son tan homogéneos como se desearía. La posibilidad de esta segunda lectura, nos obligaría a fijar unos criterios internos aún más estrictos, con el fin de extraer mayor partido a las comparaciones o a las valoraciones estadísticas. Ello, indistintamente de que cada centro, de forma autónoma, decida ampliar el espectro de alumnos sobre los que trabajar hasta el grado que considere oportuno o adecuado.

2.2 EL TRABAJO EN LOS CENTROS.

Entendiendo que todos los casos detectados han sido tratados por los propios institutos, se infiere que en aquellos casos en los que se ha “corregido” la situación sin necesidad de ser derivados a Servicios Sociales, la “recuperación” del alumno ha de ser atribuida a la acción del propio centro educativo. Estos serían los casos:

IES	CASOS TRATADOS	RECUPERADOS	% EFECTIVIDAD
IES nº 1 Libertas	117	50	42,74%
IES Las Lagunas	38	33	86,84%
IES Mare Nostrum	43	13	30,23%
IES Mediterráneo	39	4	10,26%
IES Torrevigía	91	50	54,95%
TOTAL	328	150	45,73%

Una vez más, si soslayamos los alumnos que ya habían alcanzado los 16 años el día de inicio

de curso, los números serían los siguientes:

IES	CASOS TRATADOS	RECUPERADOS	% EFECTIVIDAD
IES nº 1 Libertas	91	41	45,05%
IES Las Lagunas	38	33	86,84%
IES Mare Nostrum	33	11	33,33%
IES Mediterráneo	36	4	11,11%
IES Torrevigía	64	31	48,44%
TOTAL	262	120	45,80%

En ambas tablas se mantiene cierta disparidad en cuanto a casos positivamente resueltos y la efectividad de la acción del centro. Estas disonancias admiten diversas lecturas y, en cualquier caso, nos abocarían, de nuevo, a una mayor homogeneidad en los criterios y la determinación de nuevos ítems o criterios en la recogida de datos estadísticos que nos permita interpretar en forma más eficiente los números manejados.

2.3 LOS CASOS TRATADOS POR SERVICIOS SOCIALES.

En relación con los casos comunicados al Equipo Base Municipal de la Concejalía de Bienestar y que han obtenido resultados positivos, estos son los datos.

Cabe precisar que, aunque se haya dado la comunicación del caso a Servicios Sociales, los centros, en la mayoría de las ocasiones, han continuado su labor en pos de la recuperación del alumno. Por ello, no resulta fácil delimitar la responsabilidad que cada una de las Administraciones tiene en la reducción de estos episodios, al menos a escala estadística. No obstante, asumiendo que esta circunstancia no permite conocer exactamente realmente la efectividad de la acción de cada institución, podemos, con carácter orientativo y de “máximos”, atribuir estos resultados al trabajo del Equipo Base de Bienestar Social.

Discriminando, una vez más, los casos de menores de 16 años, los resultados no se modifican sustancialmente:

IES	DERIVADOS	RECUPERADOS	% EFECTIVIDAD
IES nº 1 Libertas	17	4	23,53%
IES Las Lagunas	5	2	40,00%
IES Mare Nostrum	18	12	66,67%
IES Mediterráneo	23	8	34,78%
IES Torrevigía	25	11	44,00%
TOTAL	88	37	42,05%

Las disonancias existentes pueden ser interpretadas por la falta de homogenización de criterios o, más simplemente, a una diferencia real en la eficacia obtenida.

Si separamos de los expedientes informados a Servicios Sociales, los casos en los que los centros tienen constancia de que existió algún tipo de actuación por parte de este servicio municipal, el porcentaje de éxito mejora ligeramente.

IES	DERIVADOS	TRATADOS	RECUPERADOS	% EFECTIVIDAD
IES nº 1 Libertas	17	12	4	33,33%
IES Las Lagunas	5	2	2	100,00%
IES Mare Nostrum	18	18	12	66,66%
IES Mediterráneo	23	23	8	34,78%
IES Torrevigía	25	24	11	45,83%
TOTAL	88	79	33	46,84%

2.4 CONCLUSIONES.

Los centros de secundaria han retomado la lucha contra el absentismo con renovado entusiasmo. Esta ilusión y la propia carga de trabajo asumido, ha hecho que se genere entre los responsables (tutores, coordinadores, equipos directivos...) de los centros la exigencia de unos instrumentos procedimentales a la altura de esta tarea.

Como propuestas de mejora, en el campo de nuestras responsabilidades, sería oportuno unificar criterios y terminología, a fin de homogeneizar los datos numéricos y añadir ítems a los casos para mejorar su descripción y consiguiente análisis. Igualmente, la falta de concordancia entre los datos aportados por los centros y los manejados por Servicios Sociales, evidencia la existencia de diferencias de criterio que deberían ser igualmente corregidas.

Siguiendo con las propuestas de mejora propias, en ocasiones, se ha pecado de ausencia de una sistematización de los mecanismos de trabajo, si bien está claro que la idiosincrasia de los casos en ocasiones podía justificar tratamientos muy diferenciados.

Como propuestas globales, se ha percibido una asimetría en los procedimientos fijados por el mismo protocolo, con un exceso de instrucción en la parte administrativa que correspondía a los centros, lo que lastraba la agilidad deseable en la gestión y comunicación a Servicios Sociales. En ocasiones, incluso, la exigencia burocrática que entre todos hemos establecido en el protocolo se ha acabado convirtiendo en un obstáculo que ha impedido la actuación y la resolución de casos.

-

Otro aspecto en el tendremos que asumir una posición más firme es la aplicación taxativa de la Ley que establece la obligatoriedad de la escolarización en España hasta los 16 años. La tibieza o la pérdida de intensidad en el trabajo con los jóvenes que se aproximan a este tope, se ha convertido en un verdadero foco de expansión de malos hábitos entre los alumnos que, conforme se acercaban a la edad límite, eran conocedores de que la tensión coercitiva se iría perdiendo y, con ello, se propiciaba el absentismo.

Son muchas las cosas pendientes y mejorables. La falta de una coordinación óptima entre las administraciones, el número de casos no resueltos y, sobre todo, la extraordinaria gravedad de

algunos de ellos y sus consecuencias fatales en el futuro de algunos de los jóvenes, no pueden -desde la responsabilidad- hacernos sentir satisfechos del todo. Aún queda camino por andar, el éxito o fracaso de nuestra singladura residirá en nuestra capacidad de mantener viva la ilusión y la posibilidad de alcanzar la recuperación de los alumnos que se daban por perdidos.

3. EXPEDIENTES DE BIENESTAR SOCIAL.

3.1 EXPEDIENTES DERIVADOS POR IES A BIENESTAR SOCIAL.

Cuadro resumen de los casos derivados desde los Institutos de Educación Secundaria al Departamento de Bienestar Social.

CENTRO	EXPEDIENTES RECIBIDOS	INFORMADOS ATENDIDOS ORIENTADOS	COMUNICADO A FISCALÍA DE MENORES	POR INICIAR (*)
IES NUMERO UNO-LIBERTAS	14	11	-	3
IES LAS LAGUNAS	8	8	-	-
IES MARE NOSTRUM	18	18	1	-
IES MEDITERRÁNEO	4	4	-	-
IES TORREVIGÍA	25	25	1	-
TOTAL	69	66	2	3

(*) Se recibieron en Bienestar Social en junio de 2018. Están pendientes de iniciar.

En 1 caso de Torrevigía ya se intervino el curso pasado.

En 1 caso de Mare Nostrum ya se intervino el curso pasado.

Se han mantenido reuniones con el Equipo de Absentismo de cada IES y la comunicación, por lo general, ha sido fluida.

Todas las intervenciones que constan en la memoria están realizadas con menores que se encuentran en edad de Enseñanza Obligatoria y únicamente son expedientes de menores absentistas. Una vez que hemos emitido el informe al Centro, no hemos tenido constancia de si estos menores han continuado faltando o si se han incorporado con total normalidad, dado que no se nos ha informado de ninguna otra intervención por nuestra parte.

Nota: Los datos que figuran en el cuadro discrepan de los reflejados en CUADRO ESO 5. CASOS TRATADOS POR SERVICIOS SOCIALES, referentes a IES. –pág. 23-. Actualmente no se está en condiciones de poder subsanar las discrepancias. Para evitar que algo similar pueda volver a ocurrir se ha incluido, como propuesta de mejora, la siguiente:

“Para el próximo curso deberían realizarse cambios para la remisión de los expedientes a Bienestar Social: entrada de los expedientes a través del Registro General del Ayuntamiento, eso evitará que los centros crean que han entregado los informes y no lleguen a Servicios Sociales, como ha ocurrido el presente curso con un colegio de primaria. Los informes emitidos por Bienestar social también debería remitirse a los centros a través del Registro General del Ayuntamiento.”

3.2 EXPEDIENTES DERIVADOS POR CEIPs A BIENESTAR SOCIAL.

Cuadro resumen de los casos derivados desde los Colegios de Educación Infantil y Primaria al Departamento de Bienestar Social.

CENTRO	EXPEDIENTES RECIBIDOS	ATENDIDOS ORIENTADOS INDIVIDUALMENTE	POR INICIAR (*)	OBSERVACIONES
VIRGEN DEL CARMEN	3	0	3	ERROR EN REMISIÓN
INMACULADA	1	1	-	-
CUBA	0	0	-	-
ACEQUIÓN	1	1	-	-
SALVADOR RUSO	0	0	-	-
GRATINIANO BACHES	0	0	-	-
ROMUALDO BALLESTER	1	1	-	DIRECTORA INFORMADA
Nª Sª DEL ROSARIO	1	1	-	YA SE INTERVINO CURSO PASADO
LAS CULTURAS	1	1	-	-
HABANERAS	5	5	-	-
CIUDAD DEL MAR	0	0	-	-
AMANECER	0	0	-	-
TOTAL	13	10	3	-

Todas las intervenciones que constan en la memoria están realizadas con menores que se encuentran en edad de Enseñanza Obligatoria y únicamente son expedientes de menores absentistas. Una vez que hemos emitido el informe al Centro, no hemos tenido constancia de si estos menores han continuado faltando o si se han incorporado con total normalidad, dado que no se nos ha informado de ninguna otra intervención por nuestra parte.

Nota: Los datos que figuran en el cuadro discrepan de los reflejados en **TABLA GENERAL DE DATOS. COLEGIOS 2.**, referentes a Colegios. –pág. 19-. Actualmente no se está en condiciones de poder subsanar las discrepancias. Para evitar que algo similar pueda volver a ocurrir se ha incluido, como propuesta de mejora, la siguiente:

“ Para el próximo curso deberían realizarse cambios para la remisión de los expedientes a Bienestar Social: entrada de los expediente a través del Registro General del Ayuntamiento, eso evitará que los centros crean que han entregado los informes y no lleguen a Servicios Sociales, como ha ocurrido el presente curso con un colegio de primaria. Los informes emitidos por Bienestar social también debería remitirse a los centros a través del Registro General del Ayuntamiento.”

4. INTERVENCIÓN DE LA POLICÍA LOCAL EN CASOS ABORDADOS POR BIENESTAR SOCIAL.

La Policía Local, entre otras funciones, colabora con Bienestar Social en los casos de alumnos absentistas que precisan de ello.

Ha realizado 9 comprobaciones de domicilio a petición de Bienestar Social.

En uno de los casos con un alumno residente en Torreveja pero escolarizado en Orihuela Costa.

En dos de ellas con visita a domicilio y reunión en CEIP Habaneras (con intervención del Técnico AO).

También han realizado 5 averiguaciones de paradero, de alumnado, a petición directa de los directores de los centros IES Libertas, Las Lagunas y Mare Nostrum , al no tener conocimiento los directores de si las faltas de asistencias del alumnado se debían a no estar residiendo en Torreveja.

4.1 VALORACIÓN Y PROPUESTAS DE MEJORA.

Es necesario clarificar y unificar criterios y conceptos.

Para el próximo curso deberían realizarse cambios para la remisión de los expedientes a Bienestar Social: entrada de los expediente a través del Registro General del Ayuntamiento, eso evitará que los centros crean que han entregado los informes y no lleguen a Servicios Sociales, como ha ocurrido el presente curso con un colegio de primaria. Los informes emitidos por Bienestar social también debería remitirse a los centros a través del Registro General del Ayuntamiento.

Sería conveniente que, al tratarse de menores, en los casos en los que sea posible, el centro educativo (mediante un modelo estándar que habría que elaborar e incorporar al protocolo de absentismo) comuniquen a los padres o tutores del menor, que se va a derivar su caso a Bienestar Social. En el mismo documento, siempre que sea posible, debería constar la aceptación o no por parte de los padres o tutores de dicha derivación.

Además, el centro educativo, debería estudiar y valorar cuales pueden ser (a su parecer en función de los datos de que disponen) las causas que originan el absentismo en cada uno de los casos detectados. Evidentemente no es lo mismo que en la base del absentismo se encuentre una problemática familiar que un absentismo originado por una desmotivación escolar. Los recursos y los métodos a aplicar serán diferentes, en cada caso.

Todos los centros educativos, especialmente los de Educación Infantil y Primaria, deberían tener claro y diferenciar, a la hora de remitir casos a Bienestar Social, si la derivación es por motivos exclusivamente de absentismo escolar o por otro tipo de problemáticas. De esa forma será más precisa y exacta su clasificación y contabilización, evitando errores como los que se han podido producir este curso.

Se valora que para el próximo curso, ha de ser más efectivo el tratamiento y la recuperación de los niños absentistas, habida cuenta de la experiencia de este año y de las posibilidades de tener más profesionales que atiendan esta problemática.

Se considera muy necesario mantener una comunicación “mas estrecha” con Fiscalía de Menores, tanto en cuanto al seguimiento de los casos comunicados (solicitarle mayor rapidez, fundamentalmente en los casos más graves) como en propuestas/sugerencias de estrategias de actuación, posibilitando, llegado el caso, la celebración de reuniones de trabajo al respecto.

5. VALORACIÓN DEL PROTOCOLO DE ABSENTISMO DEL SECTOR MADRES Y PADRES DE ALUMNAS/OS.

La familia es, que duda cabe, un pilar fundamental en la educación de nuestros niños y jóvenes. Sobre ella recae la responsabilidad fundamental de la asistencia de los menores a sus centros educativos, pero necesita de la ayuda y colaboración del resto de sectores implicados en la educación (Profesores, tutores, orientadores, trabajadores sociales, administraciones públicas, ...).

Desde el ámbito familiar se valora muy positivamente el esfuerzo realizado por todos los sectores implicados para integrarse y coordinarse entre ellos, con el objetivo final de conseguir erradicar el absentismo escolar en Torrevieja. Objetivo ambicioso, en principio inalcanzable, pero digno de tener en cuenta y poner en valor, tal y como se ha hecho por parte de todos. Como en muchos otros temas, es cuestión de empezar, y ese paso se ha dado, y además con firmeza. Hay que seguir dando los siguientes, sin perder el empuje inicial.

Se quiere agradecer el trabajo y esfuerzo de los profesores, los servicios sociales, la policía, la inspección educativa, colaboradores, concejalía de educación, ... con la vista puesta en el objetivo de solucionar el problema del absentismo y mejorar los niveles educativos de niños y jóvenes.

Para una familia sus hijos son el bien más preciado. Todo lo que vaya encaminado a potenciar una educación integral y enriquecedora es siempre bienvenido. Colaborar con ella en el adecuado desarrollo de sus hijos siempre es de agradecer y, aún más, en aquellos niños y jóvenes que más lo necesitan.

Favorecer la evolución personal y educativa adecuada de uno solo de nuestros niños y jóvenes ya hace que merezca la pena el trabajo realizado. Hay que animar a continuar con él, por el bien de la educación en Torrevieja.

AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA



MEMORIA APROBADA POR LA
COMISIÓN MUNICIPAL DE ABSENTISMO ESCOLAR
EL 5 DE MARZO DE 2019